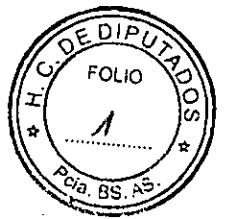




EXpte. D 561 709-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORALBE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Asuntos Agrarios se sirva informar a la brevedad y por escrito los siguientes aspectos:

1- Informe con exactitud cuales han sido los montos dinerarios previstos en el presupuesto del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a los extremos contemplados en la Ley N° 13.647, que establece la creación del Plan del Sudoeste Bonaerense.

2- Informe de manera precisa sobre las transferencias efectuadas al presente con el fin de aliviar la situación de los productores agropecuarios de la zona mencionada, afectados por el fenómeno de la sequía.

3- Informe, también, sobre la cuantía de los fondos que han sido transferidos a la región del sudoeste de la provincia durante los periodos comprendidos entre los años 2007/08 y 2008/09 teniendo en cuenta que el fenómeno de la sequía ya golpeaba de manera manifiesta la productividad de los productores agropecuarios motivando la sanción de la Ley mencionada en el transcurso del año 2007.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



4- Informe si la cartera esta gestionando algún tipo de aporte para el financiamiento del plan de desarrollo del sudoeste, facultad prevista en el artículo 7 de la Ley N° 13.647.

5- Informe si se efectuaron aportes a esta zona de la provincia por parte del Estado Nacional. En caso afirmativo, indique el monto y procedimiento por el cual se efectuó.

6- Informe sobre las políticas de transferencia de tecnología, capacitación y educación que se están implementando con el fin de apoyar y fomentar los sistemas de producción y sus cadenas de valor.

7- Informe de manera específica acerca de las medidas que se están desarrollando a los fines de evitar la drástica caída de la producción ganadera que se está registrando en los últimos periodos, que claramente a sido descripta a lo largo de los fundamentos del presente proyecto.

8- Especifique si los productores afectados por la plaga tucura han sido beneficiados con alguna medida en cuestión.



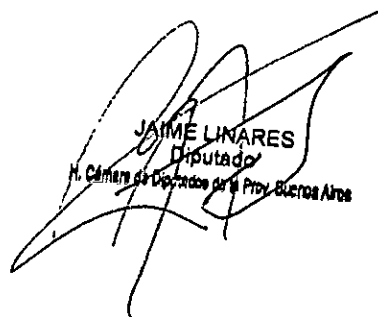
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



9- Comunique cuales han sido las medidas adoptadas para paliar la crisis terminal que afecta a los productores apícolas de la región del Sudoeste Bonaerense.

10- Indique con exactitud cual ha sido el presupuesto asignado y cual es el grado de avance en la ejecución de cada uno de los siguientes programas integrantes del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense:

- Programa de Carnes sureñas
- Programa Olivícola
- Programa Forestal
- Programa de Uso del Agua
- Programa Miel de Sureñas
- Programa de Conservación de Suelos


JAI ME LINA RES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

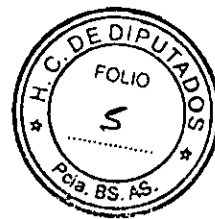
La situación que atraviesan los productores agropecuarios que integran la vasta zona del sudoeste bonaerense, comprendida por los partidos de Adolfo Alsina, Saavedra, Puán, Torquist, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Villarino, Patagones, las circunscripciones II, III, X, V, VI, de Guaminí, las circunscripciones XI, V, XV, VI, XIII, VII, VIII, XIV, XII de Coronel Suárez y las circunscripciones X, XI, XII, VIII, IX, VII, IV, V de Coronel Pringles, es realmente grave debido al fenómeno de la sequía.

La sequía agrícola, según la Organización Meteorológica Mundial, ocurre cuando la cantidad de precipitación, su distribución, las reservas de agua en el suelo y las pérdidas producidas por la evapotranspiración se combinan para causar una disminución considerable de los rendimientos del cultivo y el ganado. Por lo tanto, la sequía es un fenómeno que está dado por la combinación de condiciones meteorológicas, hidrológicas, agrícolas y también por el efecto de la actividad humana.

El análisis de las sequías se realiza a través de los índices climáticos, que reúnen en una sola variable, los efectos combinados de más de un parámetro. Según el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), hace meses que la sequía está afectando a nuestro país, particularmente, el Norte de Santa Fe, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Corrientes, Entre



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

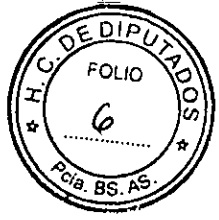


Ríos, el Sudoeste Bonaerense y buena parte de la Zona Núcleo pampeana. En efecto, la Red de Información Agropecuaria Nacional (RIAN), perteneciente a la Gerencia de Gestión de la Información INTA, comunicó (16 de enero de 2009) información cualitativa que refleja el estado de situación de la producción agropecuaria en el área actual de influencia de la RIAN -que incluye todo el país con la excepción de las regiones de Cuyo y Patagonia-. El reporte se realizó a partir de seguimientos mensuales de cultivos, el estado agroclimático e hídrico de los suelos afectados por la sequía; para muchas localidades de la región pampeana, las lluvias han sido las más bajas de los últimos 100 años.

Específicamente en el Sudoeste Bonaerense, el fenómeno de la sequía viene manifestándose desde hace muchos años, habiéndose intensificado durante los períodos 2007, 2008, y profundizándose de manera aún más gravosa en lo que va del año 2009. Por este motivo, entre otros, durante el transcurso del año 2007 fue aprobada en forma unánime la Ley N° 13.647.

Esta Ley, debo remarcar, lleva a cabo una diferenciación de la región, atento a sus características climáticas y productivas, con el objeto de implementar políticas públicas tendientes a igualar sus condiciones de producción con las del resto de la provincia. Con esta finalidad crea el Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense.

Llevada a cabo esta salvedad, debido al fenómeno de la sequía no se ha podido llevar a cabo una buena implantación de soja, maíz y girasol, y en ciertas áreas no se ha podido llevar a cabo la cosecha de trigo. Esta situación,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

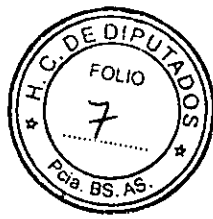
que se agrava a un más con el establecimiento de las retenciones a las exportaciones, generó la movilización de los pequeños y medianos productores, con el fin de que se cumplan los extremos contemplados en la Ley citada.

Las expresiones de los mismos, ante el estado de situación que los comprende son elocuentes, Fernando Carrizo Fierro, titular de la Asociación de Ganaderos de Villarino Norte y Cosejero por la subregión en CARBAP resalta la situación crítica en que se encuentra la localidad de Villarino, considerando que "el Gobierno no comprende la situación del sudoeste". En la misma línea se encuentra Nelson Madarieta, presidente de la Asociación Rural de Stroeder cuando afirma "No tenemos rentabilidad, y como consecuencia de la sequía, en el caso de Patagones las explotaciones se van cerrando, van desapareciendo. Esto genera más desocupación". También la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Bahía Blanca, afirmó a través de su titular Jorge Grimberg que: "hemos perdido la posibilidad de ser previsible en nuestras explotaciones. No tenemos rentabilidad, la cosecha ha sido mala y los valores de la carne están como hace cuatro años. Para las explotaciones agropecuarias no hay futuro".

Lo transcrito evidencia con claridad que las políticas implementadas hacia el sector por parte del actual gobierno, como de los precedentes, lejos han estado de dar una respuesta a la crisis en la que están inmersos los productores agropecuarios de esta zona de la provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



A su vez, debo resaltar, que por la sequía quedó seriamente comprometida la actividad ganadera, debido a la merma de la producción de forraje, insumo que representa la principal fuente de alimento para los rodeos argentino. Las caídas de la producción de las pasturas base alfalfa, campos naturales y agropiros puede llegar a rondar un 30% respecto de campañas anteriores.

La afirmación precedente es confirmada por los relevamientos de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa (CARBAP) al precisar que debido al prolongado período de sequía se pierde cada año entre un 20% y un 30 % del stock ganadero.

En términos ganaderos, la sequía implica, para los productores más endebles, desprenderse de los animales. Para ser más explícito en lo que respecta a las cifras, solo en la localidad de Villarino se fueron mas de 50.000 vacas durante el período 2007, panorama que se repite en los partidos de Bahía Blanca, Tornquist y Coronel Pringles.

Al fenómeno de la sequía debo manifestar se ha sumado el de la plaga tucura, que ha arruinado plantaciones de soja, y se erige en una amenaza concreta a los productores. La crisis productiva se extiende también a la actividad apícola, que en la actualidad atraviesa una crisis terminal.

Por último, las contingencias climáticas y la actividad del hombre en esta región de la Provincia de Buenos Aires han incrementado el riesgo de erosión eólica. En esta zona la principal amenaza por la pérdida de vegetación como consecuencia del desmonte es la erosión eólica ("desertización"). El



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Sudoeste Bonaerense aun conserva significativas superficies cubiertas por monte nativo. La principal de ellas se conoce como el "Caldenal de Patagones". Sin embargo la degradación del este monte nativo ha continuado durante los últimos años, agravando el problema de la erosión del suelo.

Debido a lo afirmado precedentemente es de mi interés que el Poder Ejecutivo informe de manera acabada sobre las acciones de promoción y fomento que está desarrollando en la zona del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires; como también sobre los resultados que ha arrojado la implantación del Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense contemplado en la Ley N° 13.647, reglamentada el 3 de octubre del año 2007.

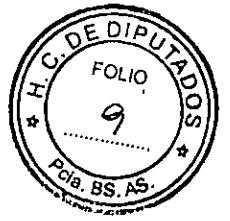
Dicho plan, según la exposición de motivos de la Ley mencionada, tiene por finalidad la sustentabilidad de los sistemas productivos y sus cadenas de valor a partir de "... políticas tecnológicas, de transferencia y extensión, de educación y capacitación, de financiamiento, e impositivas".

Entre otros aspectos, y siempre atendiendo a los fundamentos la Ley, por medio del mismo, se busca también apoyar la reconversión de estos sistemas, de tal manera que se fortalezcan aquellos que estén adaptados a las características climática de la región.

La Ley mencionada, es importante resaltar, prevé el sostenimiento del plan de desarrollo en su artículo 7 a partir de:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



1-Los recursos de origen provincial, nacional o municipal que le asignen las leyes de presupuesto; a cuyos efectos la autoridad de aplicación formulará los requerimientos presupuestarios que estime pertinentes.

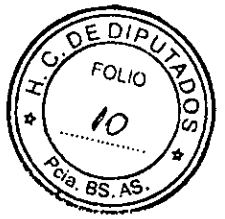
2-Los aportes crediticios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Nación Argentina o de cualquier otra entidad financiera sujeta a las normas del Banco Central de la República Argentina.

3-Los recursos que en el marco de las respectivas normas regulatorias sean generados por sociedades comerciales, fideicomisos, asociaciones u otras entidades civiles, como así también por otros organismos nacionales e internacionales.

4-Los aportes -que en el marco de los acuerdos que suscriba la autoridad de aplicación- efectúen personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada.

Más aun, en el mes de marzo de 2008 el Ministerio Asuntos Agrarios y Producción, difundió los contenidos del "Plan de Desarrollo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires", integrado por los siguientes programas específicos: (i) Programa de Carnes sureñas, (ii) Programa Olivícola, (iii) Programa Forestal, (iv) Programa de Uso del Agua, (v) Programa Mielles Sureñas y (vi) Programa de Conservación de Suelos.

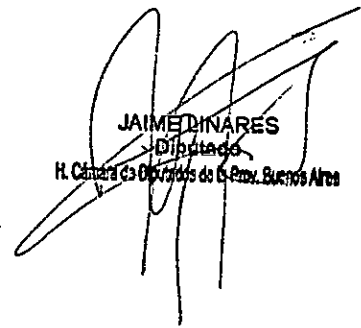
En este sentido, considero de importancia fundamental que la cartera de Asuntos Agrarios informe cuales han sido las provisiones presupuestarias que se tuvieron en cuenta para cumplimentar los objetivos del plan de desarrollo a



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

lo largo del presente ejercicio, y si se ha efectivizado algún tipo de transferencia al presente, teniendo en cuenta el estado de necesidad en el cual se encuentran los productores.

Por lo tanto y en consideración a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


JAIME DINÁRES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires